

Acta: En la ciudad de Montevideo, a los 19 días del mes de setiembre del año 2018 en el Salón de Actos del Edificio José Pedro Varela, se constituyó el Tribunal que tuvo a su cargo la selección a nivel nacional del "XXXIV" Concurso Nacional Escolar de Expresión Plástica", organizado por el Consejo de Educación Inicial y Primaria y auspiciado por Pinturas INCA S.A. , el mismo está integrado por: Mtra Inspectora Regionalizada de Educación Artística Laura Battaglia y Artista Plástica Carmen Zorrilla del Equipo Educarte, Lic. Valeria Bracco y Arq. Natalia Albónico por INCA.

.....  
**Título: "Pintemos la energía del color"**

Los trabajos seleccionados son los siguientes:

Departamento	Escuela No	Nombre
Artigas	36	
Canelones Costa	200	
Canelones Oeste	149(*)	"Ansina"
Canelones Pando	129(*)	
Cerro Largo	119	"República Argentina"
Colonia	18	
Durazno	81	"Clemente Estable"
Flores	27	"Antonio J. Caorsi"
Florida	9	"Mtra. Lidia Colombo"
Lavalleja	9	"Mtro Manuel Lopez Toledo"
Maldonado	6	"Julian Goicochea"
Montevideo Centro	11	"Abraham Lincoln"
Montevideo Este	353	"Henry Dunant"
Montevideo Oeste	200	
Paysandú.	100	
Río Negro	53	"Italia"
Rivera	86(*)	
Rocha	45	"Juana de Ibarbourou"
Salto	91	"Portugal"
San José	18	
Soriano	4	"José Gervasio Artigas"
Tacuarembó	161	
Treinta y Tres	9	"España"

149(\*) Alumnos de 5 to año Canelones oeste


129(\*) "apostemos a la energía sustentable" Canelones Pando

86 (\*) la obra corresponde a la mencionada en primer lugar en el acta de pre selección presentada por la Inspección Departamental Rivera

Este jurado deja constancia que en los casos de las escuelas representantes de los departamentos San José, Soriano, Salto y Flores no se pudo seleccionar ya que la Inspección Departamental correspondiente efectuó el fallo preseleccionando y enviando una sola obra por departamento, no quedando otra opción que otorgar el premio a la obra enviada.

Por otra parte el jurado nacional seleccionó libremente, entre las obras enviadas por departamento, sin atenerse al orden de premiación predefinido, en caso que éste estuviera explicitado, que figura en las actas departamentales correspondientes.

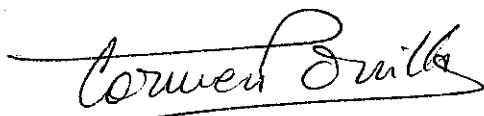
Sin más y para constancia de lo actuado, se labra y firma la presente en lugar y fecha arriba indicado.



Laura Battaglia  
Insp. Reg. Ed. Artística



Arq. Natalia Albonico  
Analista de Color Pinturas INCA



Art. Plástica Carmen Zorrilla  
Equipo Educarte



Lic. Valeria Bracco  
Analista de Producto Pinturas INCA